

## José Antonio Moreno Rodríguez

Master en Derecho por la Universidad de Harvard, con Calificación de Tesis “A” (sobresaliente) conferida por el Profesor Emérito Arthur Taylor von Mehren y Doctor en Derecho (Summa Cum Laude) por la Universidad Nacional de Asunción. Es Miembro del Consejo de Gobierno de UNIDROIT. Es Miembro de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional. Es Miembro del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Es Director Ejecutivo del Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP –[www.cedep.org.py](http://www.cedep.org.py)) y Presidente de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP – [www.asadip.org](http://www.asadip.org)), institución que aglutina a los más excelsos juristas del continente en la especialidad. Es uno de los dos latinoamericanos de los quince expertos mundiales del Grupo de Trabajo de los Principios de la Conferencia de La Haya sobre el Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales en la esfera judicial y arbitral. Ex Decano, se desempeña actualmente como Profesor de Grado y de Postgrado en Paraguay y Profesor de Postgrado de la Universidad de Heidelberg en Chile y de la Universidad de París Pantheon-Assas (también ha sido invitado en igual carácter a la Universidad del Externado de Colombia y a la Universidad de Buenos Aires, entre otras instituciones). Ha sido expositor en diversos seminarios y eventos en el país, en la región, en Norteamérica y en Europa. Medalla Rosalba por labor en pos del derecho internacional, conferida por la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR (2014). Es Autor y Coautor de obras y monografías jurídicas publicadas en Paraguay, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay, Perú, Estados Unidos y España sobre arbitraje y contratación internacional, comercio exterior, inversiones, unificación y armonización jurídica, técnica legislativa, banca, bolsa y derecho privado. Integra la lista de árbitros del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Paraguay y de la Comisión Mixta del Río Paraná (COMIP), así como de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC), de la AMCHAM del Perú y de la Cámara de Comercio de Lima, Integrante de la lista de árbitros de la Unidad Reguladora de Servicios y Agua de Uruguay y del Centro de Arbitraje de la Cámara Boliviana de Hidrocarburos. Es corresponsal del sistema CLOUT de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (UNCITRAL) y de UNILEX de los Principios UNIDROIT de Derecho Contractual. Fue designado Representante ante la 39ª Sesión de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (UNCITRAL) y Representante ante la Organización de Estados Americanos (OEA) para la VII Conferencia de Derecho Internacional Privado (CIDIP VII). Fue Representante ante la Comisión Especial formada en la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado para la elaboración del instrumento sobre el Derecho Aplicable a la Contratación Internacional.